



DECRETO N° 58. /

TEMUCO, 21 ENE 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 13.01.2025, presentada por don Diego Álvarez Otero.

2.- La declaración Jurada Notarial de fecha 10.01.2025, de don Diego Álvarez Otero por el termino de contrato de arriendo con la sociedad Elephant Eventos Spa.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino a la transferencia transitoria por arriendo de las patentes.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino de la Transferencia por Arriendo de las patentes y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2336 / 4-2351
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO - NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : GENERAL ALDUNATE 552 2º PISO

Nombre Titular de la Patente : ALVAREZ OTERO DIEGO ALBERTO
Rut Titular de la Patente : 15.021.444-0
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : ELEPHANT EVENTOS SPA
RUT Arrendatario : 77.926.477-7
Fecha de Solicitud : 13.01.2025
Transferencia N° : 03
Fecha : 13.01.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

HAA/HNA/VVN

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3047356